



## Historia reciente y activismo por los derechos humanos en Santiago del Estero, Argentina (1975-1984)

*Francisco Gonzales Kofler*<sup>\*</sup>

*Luis Garay*<sup>\*\*</sup>

*Guillermo Daniel Martínez*<sup>\*\*\*</sup>

*Morán Thomás María Macarena*<sup>\*\*\*\*</sup>

### Abstract

#### **Recent History and Human Rights Activism in Santiago del Estero, Argentina (1975-1984)**

The authors offer a historical reconstruction of human rights activism in Santiago del Estero (Argentina). They start from the hypothesis that the forced disappearance of people was one of the main elements of a complex mechanism that aimed to unleash terror.

**Keywords:** historical reconstruction, human rights activism, forced disappearance of persons, memory, Santiago del Estero

#### **Historia reciente y activismo por los derechos humanos en Santiago del Estero, Argentina (1975-1984)**

Los autores ofrecen una reconstrucción histórica del activismo por los derechos humanos en Santiago del Estero (Argentina). Parten de la hipótesis de que la desaparición forzada de personas fue uno de los principales elementos de un complejo mecanismo cuyo objetivo era desatar el terror.

**Palabras claves:** reconstrucción histórica, activismos en derechos humanos, desaparición forzada de personas, memoria, Santiago del Estero

#### **Storia recente e attivismo per i diritti umani in Santiago del Estero, Argentina (1975-1984)**

Gli autori propongono una ricostruzione storica dell'attivismo per i diritti umani a Santiago del Estero (Argentina). Partono dall'ipotesi che la scomparsa forzata di persone sia stata uno dei principali elementi di un complesso meccanismo che aveva come obiettivo quello di scatenare il terrore.

**Parole chiave:** ricostruzione storica, attivismi per i diritti umani, sparizione forzata di persone, memoria, Santiago del Estero

---

<sup>\*</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: fgonzalezkofler@gmail.com.

<sup>\*\*</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: luisggaray1@gmail.com.

<sup>\*\*\*</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: guillermodemoerbeke@gmail.com.

<sup>\*\*\*\*</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: macarenamoranth@gmail.com.



## **Introducción**

**W**aldo Ansaldi propone una metáfora para abordar las dictaduras del Cono Sur que se desarrollaron entre las décadas de 1960 y 1980: la imagen del juguete ruso llamado las *matriuskas* (Ansaldi, 2004)<sup>1</sup>. El autor argumenta que el proceso dictatorial en esta región puede verse como uno sólo, aunque compuesto por múltiples partes internas que, en menor escala, parecen idénticas al todo que las contiene. Sin embargo, advierte sobre la apariencia de esta metáfora. Pues la diferencia entre las dictaduras en los distintos países no sólo corresponde a la escala. Cada *matriuska* puede ser comprendida como un juguete independiente cuando se las separa del todo. Profundizando esta línea, argumentaremos sobre la necesidad de miradas locales dentro de los territorios nacionales.

Comprender los procesos represivos, las dictaduras y las resistencias en la región (Catoggio, 2016; Sikkink, 1996) implica adoptar una mirada global que permita observar el contexto de posguerra en que surgieron, la coordinación ideológica anclada en la Doctrina de Seguridad Nacional de las fuerzas armadas (Slatman, 2017), las trayectorias formativas de sus cuadros militares y su coordinación represiva en el marco del Plan Cóndor y otras estructuras de cooperación en la lucha anticomunista (Burgos Gallego, 2023).

Aun así, las diferencias entre cada una de ellas son significativas. Por ejemplo, la dictadura de Brasil fue la primera en emerger en 1964 y la más extendida en el tiempo si la comparamos con Chile y Argentina. Sosteniéndose 21 años en el poder promovió un programa económico con un importante rol estatal desarrollista (Schincariol, 2013 y 2014; Nercesian, 2006). Si la comparamos con el proceso dictatorial chileno, desde 1973 hasta 1990, vemos 17 años en los que el régimen puso en marcha un programa de liberalización económica muy diferente al desarrollista de Brasil. Aunque, los resortes claves de su matriz económica minera quedaron principalmente en manos y dirección del Estado (Cornejo *et al.*, 2013).

Por su parte, la dictadura argentina tuvo un período de tan sólo 7 años, extendiéndose desde 1976 hasta 1983 y estuvo marcada por una radical liberalización de la economía. Los años previos entre 1973 y 1983, aunque tuvieron elecciones democráticas, no estuvieron exentos de violencia política y accionar represivo en sus facetas más o menos clandestinas. Estos períodos pueden ser matizado si consideramos que previo a este pequeño lapso donde se reactivaron los resortes electorales democráticos, estuvo vigente otro período dictatorial que se extendió desde 1966 hasta 1973.

Con respecto a la desaparición forzada de personas y las violaciones a los derechos humanos, los procesos de juzgamiento a los crímenes cometidos también guardan algunas diferencias importantes. Mientras Argentina, ni bien vuelta la democracia inició

---

<sup>1</sup> La presente investigación se desarrolló en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora INDES (CO-NICET-UNSE) denominado *Configuración de las desigualdades en Santiago del Estero desde finales del siglo XIX. Temporalidades, emergencias y estatalidades* y dirigido por Ana Teresa Martínez.



procesos de juzgamiento, con avances y retrocesos<sup>2</sup>. El estado brasileño, recién condeno por primera vez en 2021, reconociendo como crimen la desaparición forzada del opositor político Edgar Aquino Duarte, secuestrado en 1971 (Schincariol, 2014).

Esta sintética comparación ya permite matizar las miradas y enfoques globales. Cada país contuvo a su interior un proceso con particularidades sociales, políticas, temporales y económicas. Por ello, focalizar la mirada nos aporta metodológicamente la prospección en detalles de esos procesos complejos y relacionales que tienden a perderse de vista cuando se los aborda desde perspectivas más globales (Alonso, 2015). De esta forma, por ejemplo, las fechas que se emplean en tanto quiebres institucionales en las miradas de las dictaduras del Cono Sur en general y de Argentina en particular, aparecen desdibujadas ante los hechos que tienden a mostrar más bien una serie de procesos con continuidades y cambios. En tal sentido, focalizar en casos locales, permite una relectura y cierta relativización sobre algunos postulados teóricos que sostienen las generalizaciones (Flyvbjerg, 2006).

Al mirar las investigaciones producidas en torno a la dictadura y al proceso represivo y de violencia política en Argentina, nos encontramos con un primer problema: la mayor parte de los abordajes se presentan como nacionales, pero fueron producidos en trabajos de campo, archivos y por investigadores situados en Buenos Aires y su zona metropolitana (Águila, 2008). Proyectando de esta forma, las conclusiones de sus trabajos a un vasto y diverso territorio como el argentino. Esto es más que un detalle si consideramos que nuestro país, es el segundo más grande de la región luego de Brasil. Con poblaciones que presentan rasgos étnicos y raíces culturales con notables diferencias entre el norte y sur mayoritariamente rural y el centro urbano e industrial.

Por ello, recurrimos a una reconstrucción histórica desde Santiago del Estero, una provincia del Norte de Argentina. Abordaremos memorias y archivos en pos de una descripción que repone la situacionalidad de una provincia caracterizada por Ana Teresa Martínez (2008) como periferia de la periferia.

Cuando hablamos de situacionalidad, estamos empleando la propuesta filosófica del pensador santiagueño Alejandro Auat (2011 y 2021) que consiste en abordar el estudio de la realidad social y política, explicitando el lugar desde donde se mira y se piensa. Abordamos nuestro campo a partir de un estudio hermenéutico intrínseco a esta forma de pensar la realidad histórica y social.

A lo largo del texto sostendremos que la desaparición forzada de personas ejecutada y planificada, al menos, entre los años 1975-1983 fue, por la sistematicidad de su empleo, la pieza principal de una compleja maquinaria construida a través de una

---

<sup>2</sup> En diciembre de 1986, se aprobaba la llamada Ley de *Punto Final*, según la cual se establecía un plazo de 70 días para que, quienes no fuesen llamados a declarar como acusados por los delitos cometidos en el marco de la última dictadura no podrían ser luego juzgados como penalmente responsables. Esta ley pretendía frenar el proceso de enjuiciamientos que se encontraba en marcha luego del Juicio a las Juntas (1985). En sintonía con ella, en junio de 1987 se promulgaba la Ley de *Obediencia Debida*, que planteaba la falta de responsabilidad penal para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas y de seguridad que había cometido delitos acatando órdenes superiores. Conocidas luego como las *Leyes de Impunidad*, fueron complementadas con decretos de indulto firmados por el Presidente Carlos Menem entre octubre de 1989 y diciembre de 1990.



tecnología que apuntaba a generar terror. La ausencia de los cuerpos pretendió negar la vida y la muerte, colocando a las víctimas fuera de la ley y de la historia. Sin embargo, a la par de ese proceso, describiremos parte de las resistencias que el activismo por los derechos humanos articuló, incluso antes de que se diera el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Dentro de los estudios en el campo de la historia reciente, se ha consolidado la figura de las víctimas y familiares de víctimas como uno de los actores importantes en los procesos de representación del pasado y consolidación de justicia (Pereyra 2005; Pita y Pereyra, 2020). Inicialmente, esto se produjo con las luchas en defensa de los derechos humanos durante las dictaduras. A partir de la década de 1980, el Movimiento de Derechos Humanos tuvo un papel central en la articulación de demandas (Jelin, 2007).

La historia reciente, al igual que las memorias, aborda una temporalidad en la que los testigos de los acontecimientos se encuentran al alcance de un grabador o una entrevista, fenómeno que la comunicación digital ha potenciado, acortando tiempos y distancias entre los protagonistas del pasado y los oídos dispuestos a escuchar. En este sentido, este trabajo pretende ser un aporte a la difusión rigurosa de una historia poco contada desde los enfoques locales del pasado reciente.

En Santiago del Estero, desde el año 2010 hasta la actualidad se realizaron 5 juicios por delitos de lesa humanidad, de los cuales tres acumularon diversos casos que reunían características y/o perpetradores que daban cuenta de una práctica sistemática. Por lo que fueron llamados megacausas, en comparación con las causas que se enfocan en casos únicos. Incluyeron los casos de decenas de víctimas entre desaparecidos y detenidos (Martínez, 2021). Las sentencias e instrucciones de estos procesos judiciales resultaron fundamentales para nuestro trabajo.

En ese marco, el período que tomamos para nuestro estudio excede el del gobierno de facto del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) y su intervención federal a la provincia<sup>3</sup>. En su lugar, tomamos las fechas en las cuales se registraron las primeras desapariciones forzadas de personas enmarcadas en este proceso represivo.

Para desarrollar nuestra narrativa iniciaremos argumentando porqué el activismo local puede ser abordado como una agencia transformadora. Luego, abordaremos las herramientas teórico-metodológicas de los estudios sobre memorias e historia reciente. En el tercer apartado, describiremos del accionar represivo en nuestro caso provincial. En el cuarto apartado narraremos algunos hitos en torno al surgimiento del activismo como resistencia a los procesos represivos. Finalizamos el trabajo con algunas reflexiones y elementos para continuar ampliando los enfoques en torno al pasado reciente.

---

<sup>3</sup> El Coronel Daniel Correa Aldana (de marzo a abril de 1976) primero, en el General César Fermín Ochoa luego (de abril de 1976 a mayo de 1982) y finalmente encaminando la transición en un referente de la Democracia Cristiana, Carlos Jensen Viano (de mayo de 1982-diciembre de 1983).



## **1. Activismos como emergencia transformadora**

El acercamiento al estudio de estos procesos parte de algunas premisas. La primera es que los documentos con los que trabajaremos pueden ser vistos como productos del trabajo del Movimiento de Derechos Humanos mismo (Sarrabayrouse Oliveira y Garaño, 2019) al tiempo que, como las huellas de un accionar burocrático que dejó registro de sus prácticas tanto en los períodos de mayor como menor intensidad represiva.

La segunda, inspirada en la noción foucaultiana de relación de poder, sostiene que, como a todo poder se le opone una resistencia (Foucault, 1982), fue el propio proceso represivo el que dio lugar al proceso de configuración de las dinámicas sociales de resistencia que suelen acumularse y refinarse en los propios espacios sociales de los dominados (Ceceña, 2016). Los que construyen sus narrativas vinculadas a hitos memoriales y prácticas cotidianas de resistencia (González Kofler, 2022; Pollak, 2006).

Por último, las resistencias que narramos son parte de un proceso que implica una re-existencia (Hurtado y Porto-Goncalves, 2022). Esto es, una nueva forma de existir sujeta a una historización y a un constante proceso de cambio y transformación. Siguiendo en esto a Stuart Hall (2003), las identidades suponen cambio y transformación, porque ellas mismas son contingentes, estratégicas y posicionales. Pensar el activismo en derechos humanos en estos términos aporta a comprender cómo se han construido las identidades en torno al mismo.

El proceso que narramos comprende conflictos y demandas alrededor de los cuales emerge el activismo por los derechos humanos, en tanto irrumpió como una nueva forma de acción, organización y pensamiento (Zemelman, 2011) que buscaba incidir y desarticular algunas estructuras políticas e institucionales constituyendo un potencial de transformación (Paredes, 2014).

## **2. Memorias e historia**

La memoria y la historia se vinculan al pasado y su narrativa en el presente. No obstante, es necesario distinguir lo que caracteriza, diferencia y conecta al trabajo de historizar con el trabajo que desarrollan las memorias en una sociedad.

Existen elementos en común entre las memorias sociales (Candau, 2006 y 2008) o colectivas (Halbwachs, 2004<sup>a</sup>) y la historiografía que se preocupa por los acontecimientos del pasado reciente (Bohoslavsky *et al.*, 2010; Águila, 2008). Ambas, abordan la elaboración narrativa del pasado desde el presente. Las memorias, como lo describe Elizabeth Jelin (2002), son plurales, selectivas y disputan el pasado en una narración que da sentido al presente. Un sentido que suele estar construido por una proyección de los futuros políticos posibles (Rabotnikof, 1996).

De manera similar, el campo de la historia reciente se compone de investigadores y científicos sociales que también disputan las narrativas y sentidos que se construyen sobre el pasado. El desarrollo de esas disputas condujo a esfuerzos por clarificar los lugares desde los cuales se narra y las posiciones y trayectorias de quienes brindan sus



historias orales, triangulando esos elementos con diversos tipos de fuentes y archivística, típicas de la reconstrucción historiográfica (Ginzburg, 2003; González Kofler, 2023).

Según el historiador italiano Enzo Traverso (2007 y 2011), la historia y la memoria se ven mutuamente influenciadas. Para desarrollar su argumento, toma el trabajo de Walter Benjamín de 1942 (2005) donde distingue entre experiencia vivida y experiencia transmitida. Algo similar a lo que proponen Maurice Halbwachs (2004<sup>a</sup>) cuando diferencia memoria colectiva de memoria individual o Joel Candau (2008) cuando nos habla de recuerdos individuales y memorias sociales. Mientras la experiencia vivida, el recuerdo o la memoria individual son producto del cúmulo de experiencias que hacen a la complejidad subjetiva de los agentes, la experiencia transmitida, la memoria colectiva o social, responden a los parámetros de transmisibilidad del pasado en el presente. Parámetros vinculados a lo que Halbwachs (2004<sup>b</sup>) denomina los marcos sociales de la memoria. Es decir, contextos sociales que dan sentido y encuadran los pasados narrados.

Al respecto, Paolo Montesperelli (2004) plantea que, en ese proceso de circulación narrativa del pasado, se activan dos mecanismos: el de plausibilidad y el de integración. El primero, responde a la recepción satisfactoria cuando un agente transmite narrativamente el pasado. El segundo, hace referencia a cómo los receptores integran a sus propias narrativas y recuerdos lo que previamente fue transmitido por otros. Por tanto, existen una serie de mediaciones entre los recuerdos individuales y las narrativas que circulan en términos memoriales o históricos.

Para poder abordar el pasado reciente desde la historiografía, debemos distinguirla como reconstrucción contextualizada y narrativamente ordenada del pasado que pretende, explícitamente, la reconstrucción de datos y la corroboración metódica y acumulativa de hechos que permitan trazar las líneas de sentido.

Es justamente en este punto de desencuentro entre la memoria y la historia donde reside la paradoja que enriquece el campo de estudios de la historia reciente. Su desarrollo se vio favorecido por la explosión memorial de posguerra. Donde se habilitó la posibilidad de escucha respecto a los sectores subalternos o contestatarios a las potencias coloniales o bélicas del siglo XX. A pesar de que, los canales y capitales invertidos para los procesos de escucha no fueron los mismos en los centros del poder global que en las periferias.

La historiografía clásica fue discutida desde este campo emergente. En parte, por su positivismo metodológico. El cual dejaba de lado la posibilidad de escucha de los sectores subalternos y las historias orales de los protagonistas. Las posiciones dominantes apelaban a los archivos como fuente exclusiva sin mucha criticidad a su proceso de producción. Dejando sin mucho cuestionamiento a las voces con relativo monopolio sobre la circulación de la palabra escrita. Las cuales no estaban carentes de intereses en juego a la hora de los registros y sentidos dados a la información (Muzzopappa y Villalta, 2011; Muzzopappa y Schnyder, 2021).



Si la historia deja de mirar a la memoria de los sectores subalternos, se pierde una parte del pasado. De manera inversa, si la historia se narra sólo en términos memoriales, sólo con el prisma selectivo, político y moral del presente, se pierden de vista los contextos, los matices y las diversas agencias. Se pierde la democracia en las voces de la historia.

Nuestra posición en este trabajo es que la historia reciente debe recurrir a las memorias. Pero debe estar atenta para (re)construir los hechos y diversos marcos sociales en los que se produjeron (González Kofler, 2023). En pos de ello es que nos adentramos, desde Santiago del Estero, en el pasado reciente predictatorial y repasaremos algunos acontecimientos hasta el inmediato retorno a la democracia en 1984. Pues, aún son pocas las narrativas históricas que circulan en torno a estos acontecimientos en locaciones como las del norte argentino.

Hasta la fecha en nuestro territorio sólo fueron recuperados cuatro cuerpos. De los cuales dos fueron identificados: el de Francisco Toconás en el año 2010, oriundo de la provincia de Tucumán donde fue secuestrado y su cuerpo luego descartado en la localidad de Pozo Hondo, Departamento Jiménez de Santiago del Estero, por un lado. Y, por otro, el de Norma Cibantos, cuyo cuerpo fue identificado en 2008, también oriunda de Tucumán, ejecutada en las afueras de la ciudad santiagueña de Clodomira y posteriormente sepultada clandestinamente en el cementerio de esa misma ciudad.

De los 80 santiagueños desaparecidos, fueron recuperados e identificados aproximadamente 15 cuerpos del lugar de enterramientos clandestinos conocido como Pozo de Vargas, en Tucumán. Estos hechos nos hablan de una escala regional interna en la cual se ejecutó la práctica de desaparición forzada de personas que formaba parte de una tecnología de poder genocida (Feierstein, 2007, 2015 y 2018).

La práctica de la desaparición forzada de personas tuvo un rol pedagógico destinado a disciplinar al conjunto de la sociedad. No obstante, los procesos de memoria y resistencia posibilitaron el accionar en búsqueda de verdad y justicia. Los cuerpos y víctimas encontrados e identificados, fueron algunos de los que pudieron escapar del no lugar de la desaparición.

### **3. El accionar represivo**

Los meses finales de 1975 y principios de 1976, previos al 24 de marzo, marcaron un punto de inflexión en la escalada del accionar combinado entre las fuerzas militares y policiales. Ello conllevó la puesta en práctica de la metodología de la desaparición forzada de personas.

En el año 1972 el III Cuerpo del Ejército ordenó el asentamiento del Batallón de Ingenieros de Combate 141 para el control de la sub-zona, esto llevo al traslado de 1.000 hombres desde Mendoza a Santiago. Se conformaba un órgano adelantado del Destacamento de Inteligencia 142 en Tucumán. Este último integraba secciones de inteligencia del ejército con inteligencia de la policía federal y el Departamento de Informaciones Policiales y del Servicio Penitenciario.



En ese contexto, la intervención militar en Santiago del Estero dispuso la creación del Departamento de Informaciones Policiales. Identificado bajo el código D-2, fue uno de los organismos integrantes de las comunidades informativas creadas en cada una de las zonas, subzonas y áreas que abastecían al Batallón de Inteligencia 601 – desde 1973 Unidad de Centralización de Inteligencia – y accionaban, a través de los Grupos de Tareas, las directivas que se impartieran (Schnyder, 2021). El Batallón de Ingenieros de Combate 141 era una Gran Unidad de Combate que, a partir del Operativo Independencia, comenzó a funcionar bajo el mando operacional la V Brigada de Infantería que estaba a cargo de la subzona 32, áreas 3.2 que abarcaba las provincias de Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero.

El nombrado Batallón 142 era el nexo que integraba a Santiago del Estero en la globalidad del accionar represivo que se desarrolló a través del llamado Operativo Independencia puesto en marcha desde 1975 para combatir un supuesto foco guerrillero en el Noroeste Argentino (Garaño 2011 y 2015; Jemio, 2021). Si bien la represión incrementó a partir de su implementación, es posible afirmar que se trató de un proceso de centralización y consolidación por parte del aparato represivo estatal, de las acciones que se venían desplegando incluso desde los años previos a través del accionar de fuerzas parapoliciales y paramilitares.

En Santiago del Estero en el año 2011, se desarrolló el juicio denominado Megacausa I. En ese marco, se analizaron una serie de desapariciones y detenciones antes del golpe militar del 1976. Entre ellas, podemos citar el de la tucumana Ana María Mrad de Medina, quien en noviembre de 1975 es secuestrada de la vía pública. Luego de permanecer bajo torturas y aislada en las instalaciones del Batallón de Ingenieros de Combate 141, desaparece. En febrero de 1975, fue secuestrado en la Provincia de Tucumán, el marido de Mrad, el Sr. José Teodoro Loto, quien se encontraba huyendo de Santiago del Estero. En marzo de ese año fue ejecutado por las fuerzas militares en control del territorio tucumano. En diciembre de ese mismo año es secuestrado de la sede de la casa de gobierno el concejal peronista Emilio Abdala. Quien luego de ser trasladado a las mismas instalaciones militares, es desaparecido.

Ya en 1976, el 7 de febrero, desaparece de calles Alvear y Plata en la vía pública, el joven Félix Daniel López. Su cuerpo pudo ser identificado más de 3 décadas después en el llamado Pozo de Vargas, sitio de enterramientos clandestinos en la Provincia de Tucumán. El 10 de marzo de 1976, desaparecen en Los Juríes los hermanos Domingo Emiliano y Alfredo Arévalo. Dos hermanos más de la familia Arévalo fueron secuestrados y desaparecieron desde la Ciudad de Buenos Aires. Por su parte, el abogado Luis A. Lezcano, defensor de presos políticos, fue secuestrado el 13 de marzo de 1976. El 18 de marzo, es secuestrado de su domicilio Santiago Carmen Bustos. El 24 de marzo, en vísperas del golpe militar, desaparece desde La Banda, Emilio Ibarra y desde su domicilio en Santiago del Estero, Julio Salomón como establece la sentencia de la causa Aliendro (2012) (expediente n.960/11). Entre diciembre de 1975 y marzo de 1976, esta lista ya contaba con 14 personas desaparecidas.





#### 4. Emergencia del activismo por los derechos humanos

Las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas comenzaron a tener repercusión pública y a visibilizarse, a partir del accionar de familiares de las víctimas. Entre los años 1974 y 1975 pudimos observar que los militantes políticos, sociales y activistas tuvieron cierta repercusión en la escena pública. Las solicitadas, reclamos, actividades de difusión y demás acciones judiciales impulsadas aparecían constantemente en *El Liberal*.

A principios del 2004 se produjo la última Intervención Federal a la Provincia. Fundamentada en las graves violaciones a los derechos humanos ejercidas por el Gobierno Provincial que conservaba desde 1995, en puestos ministeriales, a los responsables militares y policiales de la Represión durante los años de la última dictadura militar (1976-1983). Celeste Schnyder (2015) describe «el hallazgo de un archivo con aproximadamente 40 mil carpetas de espionaje político sobre referentes políticos y sociales de la provincia en el edificio donde funcionaba el Departamento de Informaciones Policiales (...). La justicia provincial y federal ordenó el 5 y 6 de marzo del 2004 el allanamiento del edificio del Departamentos de Informaciones Policiales (DIP)» (Schnyder, 2015: 84). Los autores tuvieron acceso a ese archivo en el marco del convenio de cooperación entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Procuraduría General de la Nación y del Acta complementaria de cooperación y asistencia científica y técnica entre el Ministerio Público Fiscal del distrito, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de La Salud y el Instituto Espacio para La Memoria. Lo que nos permitió registros en este campo documental donde se encontró parte de las publicaciones periodísticas de la época abordada.

En 1976, luego del golpe militar y tras el recrudecimiento de la represión, la mayor parte de las voces disidentes públicas quedaron desdibujadas por los discursos oficiales o directamente silenciadas tras los mecanismos de censura.

En este contexto, el activismo social y jurídico en Santiago del Estero cobraría un rol importante en el proceso de resistencias con mayor o menor visibilidad. Distintos grupos configuraron una red que les permitía circular la información y sostener algunas de sus actividades. Fundamentalmente de asistencia a los presos y las presas en las cárceles de dentro y fuera de la provincia y todas aquellas acciones de averiguación de paradero de personas secuestradas. Los trámites se realizaban principalmente en el poder judicial, con presentaciones de habeas corpus y gestiones en ministerios o ante autoridades militares y policiales.

A pesar del clima adverso, se fueron estrechando lazos de relación con organismos que tenían presencia en la Capital Federal, como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y algunos partidos políticos como el Partido Intransigente y el Peronismo Auténtico. La vinculación del activismo local para con los espacios de derechos humanos de mayor repercusión nacional se produjo casi de manera espontánea. El permanente deambular de familiares por despachos oficiales en la búsqueda de sus desaparecidos o el encuentro obligado en las colas de espera para visitar a los detenidos, fueron consolidando vínculos de solidaridad y ampliando los



horizontes de acción territorial. Resulta paradójico que el propio trayecto al que fueron sometidos por las burocracias estatales, subordinadas al proceso represivo, posibilitó a diferentes activistas ir consolidando capitales sociales y vínculos de reciprocidad con otros y otras en situaciones similares.

En 1979, entre los días 6 y 20 de septiembre, se produjo la llegada al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo que permitió que comenzara a abrirse el debate público sobre el accionar del régimen militar en el país.

Su actividad consistió en la toma de denuncias a familiares de las víctimas para lo cual establecieron centros de recepción en las provincias de Tucumán, Córdoba y Buenos Aires y en las visitas a las diferentes cárceles del país donde también se recibieron denuncias efectuadas por los detenidos políticos. La Comisión, tras días de intenso trabajo y en medio de un clima hostil recogió más de 5.000 denuncias, entre ellas, las primeras noticias sobre los vuelos de la muerte (Dandan, 2011).

Surgían las primeras nóminas de desapariciones. Material probatorio clave para el informe que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó en 1980 y que dio visibilidad internacional a las denuncias de las graves violaciones a los Derechos Humanos (Novaro y Palermo, 2003). El trabajo sostenido entre activismos del campo jurídico y político, posibilitó la progresiva reconstrucción de la trama represiva. Paulatinamente emergía información que el proceso judicial posterior transformaría en datos acerca de la existencia de centros clandestinos de detención dentro y fuera de la provincia.

El año 1984 aparece como un hito en los recuerdos y memorias locales. Fue allí cuando los familiares y sobrevivientes (algunos agrupados en el correlato provincial de Familiares de Detenidos por Razones Políticas), la APDH y el SERPAJ, más algunas organizaciones sociales y políticas, lograron que la Cámara de Diputados provincial sancione la Ley número 5.346, llamada *Ley de creación de la Comisión de Estudio sobre la Violación de los Derechos Humanos*, compuesta por legisladores y representantes de los organismos de Derechos Humanos que se habían empezado a consolidar en el espacio público local. La misma trabajó en torno a treinta expedientes promovidos en la justicia ordinaria provincial.

En otras provincias como Tucumán, la justicia civil ya se había inhibido en las causas contra represores. Por ejemplo, en el caso del ex gobernador y general retirado Antonio Bussi, así como el ex comandante del III Cuerpo de Ejército general retirado Luciano Benjamín Menéndez. Sin embargo, el juez santiagueño Carlos Ramón Schammas resistía los pedidos de inhibición por parte de las autoridades del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Como juez de crimen de primera nominación, Schammas investigó la privación ilegítima de la libertad de Daniel Dichiará, a partir de una denuncia presentada por su hermana, María Rosa Dichiará de Elli ante la APDH el 20 de marzo de 1984. Denuncia que, junto con una testimonial de Luis Roberto Ávila Otrera del 26 de marzo de 1984 ante la Comisión Provincial, había dado sustento a la orden de detención de Musa Azar, Ramiro López y Tomas Garbi. Todos ellos fueron múltiplemente condenados, casi 30 años después, en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad desarrollados en



su contra en el Fuero Federal local. Además de dichas acciones jurídicas, Schammas solicitó, el comparendo a declaración indagatoria a Luciano Benjamín Menéndez, responsable militar y político del Tercer Cuerpo del Ejército con sede en Córdoba y de los Generales Antonio Bussi y de Jorge Rafael Videla. Este último no se presentó.

Los testimonios y pruebas recabados en el marco de la Comisión de la Legislatura local, formaron parte de un informe final presentado a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) a fines del año 1984 y que hoy, lamentablemente, permanece desaparecido. En Buenos Aires fue identificada una parte del mismo consistente en algunos testimonios, que fueron enviados a la CONADEP en oportunidad de la publicación del informe final de la misma. Este informe luego sirvió para la apertura de una serie causas que iniciaron el primer proceso de judicialización<sup>4</sup>. Sin embargo, el trayecto de estos procesos se caracterizó por las disputas jurisdiccionales entre la justicia militar y ordinaria.

Si bien los imputados mayormente se presentaban, lo hacían sólo para abstenerse de hacer declaraciones y levantar las banderas que sostenían la «teoría del juez natural», que para ellos seguía siendo el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. En los hechos, sus defensas iban apuntalando el terreno de las burocracias judiciales como un nuevo espacio para la disputa de poder.

Ante lo trabado de la contienda jurídica, el activismo en derechos humanos supo ampliar los marcos de la disputa y se desplegó en Santiago del Estero una intensa actividad social, política y jurídica. Instalando durante esos años el tema de la violación de los Derechos Humanos en el centro de la agenda de debates provinciales, haciéndose eco del impulso logrado por los marcos nacionales. A la Comisión de Diputados y a las causas judiciales abiertas en los tribunales locales, se sumaban acciones investigativas y simbólicas impulsadas por otras instituciones como el Colegio de Abogados, la Universidad Nacional, la Intendencia Municipal capitalina y otras instituciones de la sociedad civil que, a partir de ahí, van a tener una activa participación en la búsqueda de memoria, verdad y justicia.

Muchos y muchas activistas y militantes que emergieron a la escena pública en este período, luego de haber estado encerrados como presos políticos, volvieron con distintas trayectorias e intensidades a ocupar espacios en distintas instituciones. Ejemplos de ello son Carlos López quien llegó a Vicerrector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; Pedro Ramírez, ocupó los cargos de Secretario de Cultura y Director de Legales en la Municipalidad de La Banda; Susana Habra, fue directora del área de memorias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia; Luis Garay, fue director del Laboratorio de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y director del Instituto Espacio para la Memoria; Humberto Santillán, se desempeña como presidente del Honorable Consejo Deliberante de la Capital; entre otros.

Carlos López, en uno de sus testimonios ante la justicia federal que investigaba los delitos cometidos por la dictadura, expresó que muchos de sus compañeros figuraron en

---

<sup>4</sup> Ver expediente n.1381/85, sobre privación ilegítima de la libertad en perjuicio de Mario Alejandro Giribaldi, instruido en el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de II Nominación; expediente n.779/3, año 1984, Denuncia interpuesta por María Lorenza Gómez de Salomón por la desaparición de su hijo Julio César Salomón Gómez.



los documentos de inteligencia como “irrecuperables”. A diferencia suya parte de esos “irrecuperables” estaban desaparecido. Durante el juicio llamado Megacausa I, le dijo al tribunal que él aún cargaba ese dolor y que muchos de los que así habían sido etiquetados, pero recuperaron la libertad, se integraron en lugares importantes a nuestra sociedad. Reflexionando en ese acto respecto a la gran pérdida colectiva<sup>5</sup>.

En 1984 la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero organizó las Jornadas sobre la problemática de los Derechos Humanos<sup>6</sup> que tuvieron representantes de las diferentes provincias argentinas y de países vecinos<sup>7</sup>. En ese mismo año quedó constituida la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Santiago del Estero y la Asociación de Abogados Bandeños que tuvieron una activa participación a través de sus miembros en la apertura y sostenimiento de las causas judiciales sobre violaciones a los derechos humanos. Esta Asociación presentó una importante denuncia acerca de enterramientos clandestinos<sup>8</sup> en la localidad de Los Quiroga<sup>9</sup>.

Mayormente anónimas, estas denuncias mostraban sitios sobre los que existían sospechas de haber sido lugares destinados a ocultar cuerpos de desaparecidos. La desaparición ponía un velo sobre el inexorable carácter sistemático del plan de exterminio. Ocultaba la masividad de la muerte, escondiendo la materialidad del cuerpo del delito.

---

<sup>5</sup> Registros de campo de los autores.

<sup>6</sup> Programa de las Jornadas sobre la Problemática de los Derechos Humanos, 1984, Archivo de la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Familiares de Detenidos Desaparecidos y ex Presos Políticos de Santiago del Estero.

<sup>7</sup> Graciela Fernández Menjide (APDH), General Ernesto V. Meyer (CEMIDA), Marta Marucco, Eduardo Rabossi (representante del Ministerio del Interior), Gonzalo Taborga Molina (Comisión Chilena de Derechos Humanos) entre otros.

<sup>8</sup> Expediente n.72/2008, *Actuaciones sobre investigación de presuntos enterramientos clandestinos en la provincia de Santiago del Estero entre los años 1973-1983*. Denuncia del 4 de febrero de 1984 sobre entierro clandestino en la localidad de Villa La Punta, Choya (*El Liberal*, sin fecha). Denuncia del 4 de marzo de 1984, sobre presuntos cadáveres N.N. a extramuros del cementerio de Santiago del Estero (*El Liberal*, sin fecha). Cabe destacar que éstos recortes periodísticos corresponden a elementos incorporados por las burocracias judiciales a los expedientes que los autores abordaron como fuentes. Al ser recortes, se registra la fecha de incorporación en los mismos, desconociendo la fecha exacta de publicación. En la provincia, las consultas a los archivos de este diario se encuentran restringidas al público y no existe una institución pública con una hemeroteca completa para el período. Por ello, tanto los recortes como los expedientes mencionados fueron metodológicamente triangulados con memorias y archivos de los organismos de derechos humanos (González Kofler, 2023; Sarrabayrouse Oliveira y Garaño, 2019).

<sup>9</sup> Fotocopia de un recorte del 16 de marzo de 1984 del periódico *Jornada* (sin fecha), Archivo de la Asociación por la Memoria de Santiago del Estero. De manera similar a la cita anterior, en este caso, el indicio que permite comenzar el rastreo historiográfico para la (re)construcción del enterramiento clandestino en cuestión, corresponde a una copia del recorte de una nota periodística de la fecha citada (16 de marzo de 1984) en el periódico local *Jornada* que se encontraba en el archivo del organismo de derechos humanos precitado. Este periódico presuntamente dejó de imprimirse, según testimonios recabados por los autores, en el marco de la crisis de la hiperinflación, a finales del gobierno del presidente Raúl Alfonsín. Aunque se desconoce la autoría del artículo y no pudimos conseguir un ejemplar completo del periódico, su empleo como indicio permitió la producción del rastreo historiográfico y una etnografía histórica al respecto. Un esfuerzo académico por consolidar métodos para la reconstrucción de hechos que fueron sistemáticamente producidos como ausencias por los propios perpetradores de los crímenes (De Sousa Santos, 2011).



Aunque accidentalmente dejaba escapar fragmentos del horror. La presencia del activismo por los derechos humanos hacia principios de los años 1980, posibilitó que muchos de esos lugares fueran intervenidos por autoridades judiciales, policiales y hasta civiles antes y después de sus denuncias.

En dichas intervenciones, la falta de planificación, la complicidad con los perpetradores de los crímenes o la simple negligencia práctica de las burocracias actuantes, conllevó que sólo se rescataran algunos restos óseos y se desecharan un sinnúmero de pruebas complementarias a los hallazgos. Los restos, además de no poder ser identificados ya que aún no se habían desarrollado los métodos de extracción de ADN, sólo fueron depositados en los juzgados, desde donde finalmente volvieron a desaparecer junto a todas las constancias que daban cuenta de dichas intervenciones, salvo algunos pocos registros burocráticos sobre los que el poder judicial federal y el activismo actuarían más de 20 años después<sup>10</sup>.

Se producía así, una segunda desaparición de las víctimas. Esta vez, a partir de las prácticas de ocultamiento burocrático que se pusieron en marcha en la recientemente iniciada democracia. Es así como la idea de la muerte en tanto destino final de las desapariciones que discursivamente sostuvo la dictadura (Lvovich y Bisquert, 2008; Nofal, 2015) cobraba materialidad en las prácticas burocráticas de ocultamiento. La posibilidad de romper ese vacío que representaban los restos humanos encontrados se difuminaba. Las evidentes conexiones entre algunas agencias de las burocracias estatales y los pactos de silencio perpetuaba la condición de desaparecido/as (Calveiro, 1998).

## **5. Conclusión**

Circunscribir el análisis de las violaciones a los Derechos Humanos, la desaparición de personas, la represión y las resistencias, al período dictatorial argentino (1976-1983) no condice con la prospección desde los territorios respecto a estos procesos, sus agencias y prácticas. El enfoque desde lo local en provincias como las del norte argentino, nos permite iluminar casos que, de otra forma, permanecerían relativamente invisibilizados.

Lo situado de la perspectiva empleada nos ayudó a un rastreo que devuelve la agencia a las víctimas, en tanto emergencias transformadoras, y nos permite adentrarnos en historias orales y de vida que escapan a períodos y explicaciones de mayor circulación académica y social.

En otras palabras, dentro de los estudios de historia reciente, el enfoque local amplía los márgenes de entendimiento dados por las teorías con relativa pretensión generalizadora. Ejemplo de esa potencialidad se expresó en el rastreo en torno a los posibles sitios de enterramientos clandestinos o acciones socio-jurídicas de resistencia. Sin embargo, esto no implica una oposición analítica para con otras escalas y teorías. Por el contrario,

---

<sup>10</sup> Estas descripciones surgen de dos informes elaborados por nuestros equipos sobre dos de los treinta y seis casos acumulados en el expediente n.750072/08, *Caso enterramiento clandestino en el paraje Conso-Puerta Chiquita*, Guasayán y el informe, *Enterramientos clandestinos en el cementerio municipal de la localidad Villa La Punta, Choya; Proyecto de Genocidio(s) y resistencia(s), Qué dicen los archivos de la represión*, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2012-2013.



sin un marco de mayor alcance, muchas de las indagaciones locales no tendrían puntos de apoyo comparativo.

A lo largo del trabajo pusimos en pausa el recorte temporal dictatorial para nuestro objeto de estudio. Desarticulando así, el vínculo lineal entre la ruptura institucional democrática y el terror que implicaba la desaparición forzada de personas como método empleado por los aparatos represivos. Lo que no implica desconocer que los mismos se robustecieron tras el golpe militar del 24 de marzo de 1976 en Argentina. Pero sí, devolverle al fenómeno su lógica procesual y práctica.

Redefinir los períodos históricos para el análisis nos permitió también enfocarnos en testimonios y denuncias que escapan a ese quiebre institucional. Metodológicamente, las historias orales se sumaron a la batería de fuentes documentales sobre las cuales accionó el activismo y la academia. Guiando las miradas, por ejemplo, hacia los enterramientos clandestinos en zonas relativamente montañosas y alejadas de los centros urbanos.

En la Provincia, en el año 1983 se registraban 60 desapariciones. En la actualidad, producto de ese trabajo continuo, el listado asciende a más de 200 santiagueños desaparecidos. Siendo las jurisdicciones en donde se produjeron las desapariciones y cautiverios una materia aún en investigación; aunque se pudo constatar que, de ellos, 80 fueron secuestrados en nuestra provincia. Por lo cual, la emergencia del activismo y su trabajo sostenido, pudo transformar relativamente ese no lugar de los desaparecidos.

El enfoque local permite visibilizar las prácticas represivas. Pero también las resistencias y organizaciones sociales que lograron incidir en las estructuras políticas e institucionales. Sin embargo, aún perduran preguntas en torno al rol de los partidos políticos locales y sus agencias en las estructuras burocráticas, dictatoriales y de resistencias. Tanto en los períodos previos, como durante y luego del último golpe de estado, pensando el proceso democrático con sus continuidades y cambios respecto a las dictaduras.

Aunque los factores represivos continuaron vigentes después de 1983, el accionar de resistencia que promovió el activismo, enarboló la consigna de aparición con vida, que acompañaron una serie de acciones y trabajos en pos de correr el velo de incertidumbre legado por los aparatos represivos (Novaro y Palermo, 2003; Pereyra, 2005). Siendo esas mismas acciones una fuente fundamental para nuestro trabajo.

## Referencias bibliográficas / References

- Águila G., *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.
- Alonso L., *Redes y dimensiones espaciales en la movilización por los derechos humanos en Argentina*, en «Avances del Cesor», 12, 2015, pp.117-139.
- Ansaldi W., *Matriuskas del terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur*, en Pucciarelli A. (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2004, pp.27-49



- Auat A., *Hacia una filosofía política situada*, Waldhuter Editores, Santa Fe, 2011.
- Auat A., *Situación y mediaciones. Nuestra democracia: entre populismo y neoliberalismo*, Editorial Fundación Ross, Rosario, 2021.
- Benjamin W., *Sobre el concepto de historia. Obras completas*, libro II/2, Abada, Madrid, 2005.
- Bohoslavsky E., Franco M., Iglesias M., Lvovich D., *Problemas de historia reciente en el Cono Sur*, vol.1., Prometeo Libros, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2010.
- Burgos-Gallego M.F., *A la sombra del Plan Cóndor. Funcionamiento y aplicación del Estatuto de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982)*, en «Anuario de Historia Regional y de las Fronteras», 28, 2023, pp.241-269.
- Calveiro P., *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 1998.
- Candau J., *Antropología de la memoria*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2006.
- Candau J., *Memoria e identidad*, Ediciones Sol, Buenos Aires, 2008.
- Catoggio M.S., *Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo trasnacional*, en «Papeles de Trabajo», 10(17), 2016, pp.184-207.
- Ceceña A.E., *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2016.
- Cornejo R., Reyes M.J., Cruz M.A., Villarroel N., Vivanco A., Cáceres E., Rocha C., *Historias de la dictadura militar chilena desde voces generacionales*, en «Psykhe», 22(2), 2013, pp.49-65.
- Dandan A., *Imágenes que prueban los vuelos de la muerte*, Editorial Página/12, Buenos Aires, 2011.
- De Sousa Santos B., *Epistemologías del sur*, «Utopía y Praxis Latinoamericana», 16(54), 2011, pp.17-39.
- Feierstein D., *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Fondo de cultura económica argentina, Buenos Aires, 2007.
- Feierstein D., *Introducción a los estudios sobre genocidio*, Fondo de cultura económica argentina, Buenos Aires, 2015.
- Feierstein D., *Los dos demonios (recargados)*, Marea Editorial, Buenos Aires, 2018.
- Flyvbjerg B., *Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso*, en «Reis», 106, 2006, pp.33-62.
- Foucault M., *El sujeto y el poder*, en Dreyfus H. L. y Rabinow P., Foucault M., *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, UNAM, México, 1988, pp.241-260.
- Garaño S., *El monte tucumano como teatro de operaciones: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*, en «Nuevo Mundo, Mundos Nuevos», 2011, pp.1-20.
- Garaño S., *La construcción de los cuatro pueblos en el pedemonte tucumano. La apuesta productiva del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*, «Avances del CESOR», 12(12), 2015, pp.157-170.



- Ginzburg C., *Huellas. Raíces de un paradigma indiciario*, en «Revista Tentativas», 37, 2003, pp.93-155.
- González Kofler F., *El oficio del rastreador etnográfico*, «Etnografías Contemporáneas», 9(17), 2023, pp.86-108.
- González Kofler F., *Memorias. Las marchas del silencio, la caída y la intervención. Santiago del Estero (2003-2004)*, en «Trabajo y Sociedad», 23(39), 2022, pp.57-79.
- Halbwachs M., *La memoria colectiva*, Prensas universitarias, Zaragoza, 2004<sup>a</sup>.
- Halbwachs M., *Los marcos sociales de la memoria*, Anthropos, Barcelona, 2004<sup>b</sup>.
- Hall S., *Introducción: ¿Quién necesita identidad?*, en Hall S. y Dugay P. (comp.), *Cuestiones de identidad cultural*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003, pp.13-39.
- Hurtado L.M., Porto-Gonçalves C.W., *Resistir y re-existir*, en «GEOgraphia», 24(53), 2022, pp.3-10.
- Jelin E., *Los trabajos de la memoria*, Siglo Veintiuno, Madrid, 2002.
- Jelin E., *Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra*, en «Cadernos Pagu» 29, 2007, pp.37-60.
- Jemio Ana S., *Tras las huellas del terror*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2021.
- Lvovich D., y Bisquert J., *La cambiante memoria de la dictadura*, Univ. Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2008.
- Martínez A.T., *Estado, economía y política en Santiago del Estero 1943-1949. Exploración de algunas condiciones estructurales de la cultura política*, en «Andes», 19, 2008, pp.67-92.
- Martinez G., *Los juicios a los genocidas en Santiago del Estero, 2010-2019*, «Revista de Estudios sobre Genocidio», 16, 2021, pp.66-84.
- Montesperelli P., *Sociología de la memoria*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2004.
- Muzzopappa E., Schnyder M.C., *Política y moral en la producción de inteligencia. Las clasificaciones y sus sentidos en los archivos de inteligencia en períodos democráticos en Argentina*, «Aletheia», 11(22), 2021, pp.1-23.
- Muzzopappa E., Villalta C., *Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales*, «Revista Colombiana de Antropología», 47, 2011, pp.13-42.
- Nercesian I., *Organizaciones armadas y dictadura institucional en Brasil en la década del sesenta*, «Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología», 16, mayo-agosto, 2006, pp.446-460.
- Nofal R., *Configuraciones metafóricas en la narrativa argentina sobre memorias de dictadura*, «Kamchatka. Revista de Análisis Cultural», 6, 2015, pp.835-851.
- Novaro M., Palermo V., *La dictadura militar, 1976-1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003
- Paredes J.P., *Pensamiento epistémico y conocimiento social: emergencias y potencialidades en la investigación social*, «Revista de Estudios Sociales», 48, 2014, pp.125-138.
- Pereyra S., *¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa*, en Schuster F. et. al. (eds.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires, 2005, pp.151-191.





- Pita MV., Pereyra S. (eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*, Teseo Press, Buenos Aires, 2020.
- Pollak M., *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, Al Margen, Buenos Aires, 2006.
- Rabotnikof N., *Memoria y política: compromiso ético y pluralismo de interpretaciones*, «Revista Uruguaya de Ciencia Política», 9, 1996, pp.143-150.
- Sarrabayrouse Oliveira M.J., Garaño S., *Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado reciente*, «Cuadernos de Humanidades», 30, 2019, pp.44-63.
- Schincariol R.L.F.C., *Apontamentos sobre o significado de memória e verdade no legado da ditadura civil-militar brasileira*, «Plural», 21, 2014, pp.150-167.
- Schincariol R.L.F.C., *Justiça de transição e reconhecimento: análise do caso brasileiro*, tese de doutorado, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2013.
- Schnyder M.C., *Los estados de la democracia. Bases políticas y policiales del poder estatal en una provincia del norte argentino*, «Postdata. Revista de Reflexión y Análisis Político», 20, 2015, pp.77-107.
- Schnyder M.C., *Reflections on a Police Archive of Political Information and its Classifications in the Argentine Repressive Process*, «Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social», 14, 2021, pp.78-105.
- Sikkink K., *La red internacional de derechos humanos en América Latina: surgimiento, evolución y efectividad*, en Elizabeth J., Eric H., *Construyendo la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina* Caracas, Nueva Sociedad, Buenos Aires, 1996, pp.71-96.
- Slatman M., *Contrarrevolución en el Cono Sur. El ciclo de dictaduras de seguridad nacional (1964-1990)*, en Guevara G.C., *Sobre las revoluciones latinoamericanas del siglo XX*, Editorial Newen Mapu, Buenos Aires, 2017, pp.299-319.
- Traverso E., *El pasado. Instrucciones de uso*, Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- Traverso E., *Historia y memoria. Notas sobre un debate*, en Franco M. (comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007, pp.67-96.
- Zemelman H., *Configuraciones críticas. Pensar epistémico sobre la realidad*, Siglo XXI, Ciudad de México, 2011.

Recibido: 02/09/2024

Aceptado: 04/12/2024

+

